

ALBERTO TESTA

EL ESPÍRITU POBRE DEL RICO CAPITALISMO

Nota: 228
Expropiación del
Hotel Bauen



PAMPIA

SIMPLIFICATE

SOCIEDAD

Trabajadores lograron convertir en ley la expropiación del Hotel Bauen

01 DE DICIEMBRE, 2016 | 08.22



El Senado aprobó hoy una ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación todas las instalaciones del edificio del Hotel Bauen, manejado en la actualidad por una cooperativa de trabajadores.

Este contenido se hizo gracias al apoyo de la comunidad de El Destape. Sumate. Sigamos haciendo historia.

[SUSCRIBITE A EL DESTAPE →](#)

LEÉ MÁS: *Ya es ley la privatización de la obra pública*

La ley fue aprobada con 39 votos a favor y 17 en contra, luego de un debate que, ante el apuro de quienes estaban a favor por aprobarlo antes de la medianoche, momento en que vencía el período de sesiones ordinarias, se volvió caótico.

"La Justicia está supeditando su decisión a la decisión legislativa", indicó Irrazábal respecto del conflicto judicial en torno al tradicional hotel ubicado en la Avenida Callao, que **es explotado por la cooperativa desde el año 2003, cuando los dueños abandonaron la empresa.**

Tras esa exposición, comenzaron los pedidos de palabra de varios senadores y se anticipaba un debate prolongado, frente a lo cual los senadores del PJ-FPV Anabel Fernández Sagasti y Eduardo Aguilar presentaron inmediatamente una moción de orden para cerrar el debate y votar.

Aprobada la moción, la oficialista Laura Rodríguez Machado se quejó de que "en el Senado no dejen hablar" al tiempo que criticó el proyecto porque, según dijo, **le costaría al Estado nacional "30 millones de dólares" llevar a cabo la expropiación del Bauen.**

No obstante, la presidenta de la Cámara, Gabriela Michetti, señaló que el reglamento del Senado contempla las mociones como la que se aprobó y sometió a votación la ley, que fue rechazada por el oficialismo en pleno.

La nueva norma declara "**de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles y todas las instalaciones del edificio Hotel Bauen**".

Además, establece que se entregará el uso del inmueble a la Cooperativa de Trabajo Buenos Aires Una Empresa Nacional Limitada, quienes deberán "**destinar y crear espacios de promoción cultural y realizar actividades educativas, artísticas y sociales**".

An empty rectangular box with a thin gray border, likely a placeholder for an advertisement.

TRENDING



Fútbol Internacional

Un excompañero de Cristiano Ronaldo destrozó a Messi: "Ética de trabajo"

Las más vistas

Historias de vida

1. Revisó sus diarios íntimos y creó una comunidad para recuperar recuerdos

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2. Una tecnología 100% argentina: cómo funcionan las colitas contra los piojos

Whatsapp

3. Casinos en WhatsApp: la nueva experiencia de apostar desde chats

Bares notables

4. Reabrió La Puerta Rico, parte de la historia porteña desde fines del siglo XIX

CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



Buscar Anuncios



Supervielle
¡Pega el salto a Supervielle!



Variquit
¡Las varices desaparecen sin dejar rastro en 14 días!



Charlotte Caniggia reveló lo que nadie esperaba de Mariana Nannis: "Hace t..."



RTBS Offer
Cómo ocurre la cremación, echa un vistazo



Luisana Lopilato y Michael Bublé separados: los motivos de la angustiante ...



videos



¿Qué hay que hacer si condenan a CFK el martes que viene? | El editorial de Roberto Caballero

Virales de ayer: ¿qué hizo la Selección en el Mundial el día que se murió Perón?



HABLÓ CFK | El análisis de Roberto Navarro y Ari Lijalad

El fracaso del Gobierno para frenar los precios | Editorial de Roberto Navarro



Hablar sin miedo

"El Poder Judicial le da el certificado de defunción a la política" | El pase con Natalia Salvo



"Nadie en la calle me preguntó por las PASO, sí por la inflación" | Victoria Tolosa Paz con Navarro

Zona liberada

